

**7 DE FEBRERO DE 1994. BARCELONA**  
**CORONEL DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO DE TIERRA**  
**LEOPOLDO GARCÍA CAMPOS**



El 7 de febrero de 1994 la banda terrorista ETA asesinaba en Barcelona de un tiro en la nuca el coronel de Infantería del Ejército de Tierra **LEOPOLDO GARCÍA CAMPOS**.

El asesinato fue cometido a las 14.50 horas, cuando el coronel se encontraba a unos metros de la entrada de la finca en la que residía, en el número 106 de la calle del Tenor Masini, en el barrio de Sants, propiedad de una cooperativa en la que participaban varios miembros de las Fuerzas Armadas.

Un hombre de unos 35 años, de bigote y que vestía un anorak de color azul, tras apearse de un vehículo, en compañía de otro terrorista, que le cubría, hizo dos disparos por la espalda al coronel, uno de los cuales le alcanzó en la cabeza y le causó la muerte, mientras que el otro erró el blanco.

Acto seguido, el etarra y un acompañante se subieron a un vehículo, en el que les esperaba una mujer, y emprendieron la huida a toda velocidad. Aunque algunos vecinos intentaron socorrer al Coronel, este fallecería en el acto.

El automóvil utilizado por los etarras era Ford Fiesta de color gris metalizado y matrícula falsa, que poco después dejarían en doble fila abandonado, frente a una oficina de Telefónica en la avenida del Marqués de Sentmenat. Ante el temor de que se tratara de una trampa, los artificieros de los TEDAX de la Policía Nacional desalojaron la zona. Los artificieros provocarían una primera explosión controlada, que no lograría desactivar los explosivos que se encontraban en el interior del vehículo. Una hora después, y sin necesidad de provocar una segunda explosión, los Tedax desactivaron mediante un robot la carga explosiva depositada en el interior de una olla llena de metralla

En el lugar del asesinato del Coronel García Campos, la Policía Nacional encontró varios casquillos del calibre 9 milímetros Parabellum, munición habitualmente utilizada por ETA. El cuerpo de la víctima fue levantado por orden del juez hacia las 16.20 horas y trasladado al Instituto Anatómico Forense, situado en el hospital Clínico, donde se le practicó la autopsia.

La capilla ardiente del jefe militar quedó instalada en la capilla castrense del Parque de la Ciudadela de la ciudad Condal, por la que pasaron altos cargos del Ministerio de Defensa y de la cúpula militar.

Más de medio millar de personas asistieron al día siguiente, al funeral oficiado en Barcelona por el obispo Jaume Tresserra en memoria del coronel del Ejército de Tierra Leopoldo García

Campos. El acto fúnebre, oficiado en la capilla castrense del parque de la Ciudadela, estuvo presidido por el ministro de Defensa, Julián García Vargas, quien aseguró que los asesinos del militar serían detenidos y “sobre ellos caerá el peso de la ley implacablemente”

El féretro con los restos mortales del coronel Leopoldo García, envuelto en la bandera Nacional, fue trasladado a hombros hasta la capilla por compañeros suyos y fue recibido al son de una marcha fúnebre interpretada por la Unidad de música militar del cuartel del Bruc.

A la entrada de la capilla castrense esperaron la llegada del féretro, además del ministro de Defensa; el presidente de la Generalidad, Jordi Pujol; el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, teniente General Ramón Porgueres; el jefe de la Región Militar Pirenaica Oriental, Teniente General Antonio Martínez Teixidor; el delegado del Gobierno, Miquel Solans; el alcalde de Barcelona, Pascual Maragall; el gobernador civil, Jaime Casanovas; y otras autoridades civiles y militares,

Tras la homilía, celebrada en la intimidad por expreso deseo de la familia del militar asesinado, García Vargas impuso al coronel la cruz al Mérito Militar a título póstumo, que fue entregada a sus familiares junto a la bandera española que cubría el ataúd.

En sentencias firmes de los años 1996 y 1997, la Audiencia Nacional condenó a Felipe San Epifanio San Pedro, alias “Pipe”, como autor de los disparos que acabaron con la vida del coronel Campos. A Gregorio Vicario Setién, como cómplice que le dio cobertura y Rosario Ezquerro Pérez de Nanclares, por ser quien condujo el vehículo en el cual huyeron los terroristas. Gregorio Vicario estaba huido en el momento del juicio.

Tras varios juicios diferentes, San Epifanio fue condenado a una pena acumulada de más de doscientos años de prisión. Tras la derogación de la doctrina Parot, por parte del tribunal europeo de derechos humanos, salió de prisión en julio de 2017, habiendo cumplido veintitrés años en la cárcel.

Gregorio Vicario Setién fue detenido en Francia en 2001- En abril de 2006 fue extraditado a España temporalmente para ser juzgado por las causas pendientes en nuestro país, entre ellas el asesinato de Leopoldo García y los secuestros en 1996 del empresario Cosme Delclaux y del industrial José María Aldaya un año antes. Ingresó en prisión el 5 de abril de 2006 y cumple una condena de 30 años de prisión por los delitos de asesinato, atentados, estragos, terrorismo, tenencia de explosivos y utilización ilegítima de vehículos a motor. En 2021 Vicario Setién fue trasladado a una prisión de Vascongadas.

Leopoldo García Campos había nacido en Cozuelo de Fuentiduñas, en la provincia de Segovia, el 30 de marzo de 1935, por lo que tenía 59 años en el momento de su asesinato. Coronel interventor del Ejército, estaba casado con María Concepción Oquendo, tenía cinco hijos. Licenciado en Derecho, desde agosto de 1990 estaba destinado a la Intervención Delegada Territorial número 4 de la Capitanía General de Barcelona.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.